

Guía docente de la asignatura

**Trabajo Fin de Máster  
(M75/56/1/31)**Fecha de aprobación por la Comisión  
Académica: 23/06/2023**Máster**

Máster Universitario en Cultura de Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos

**MÓDULO**Módulo de Trabajo Fin de Máster / Investigación  
módulo de Trabajo Fin de Máster / Investigación**RAMA**

Ciencias Sociales y Jurídicas

**CENTRO RESPONSABLE  
DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

**Semestre****Créditos**

10

**Tipo**

Obligatorio

**Tipo de  
enseñanza**

Presencial

**PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES**

- Se recomienda tener conocimientos de inglés
- Se recomienda que para presentar el TFM hay que tener superadas todas las asignaturas teóricas y las prácticas
- Se recomienda consultar en Manual del TFM diseñado en el Máster.

**BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)**

Los/as alumnos/as deberán presentar y defender ante un tribunal un trabajo fin de Máster. Las temáticas de los trabajos deberán encuadrarse dentro de alguno de los Módulos del Máster. En todo caso, se tratará de trabajos de investigación originales, con la posibilidad de considerarlos como parte de una trayectoria investigadora más amplia, en particular, la conducente a la elaboración de la Tesis Doctoral, por lo que resulta admisible que se haga hincapié en alguno de los aspectos a integrar en aquélla.

El/la alumno/a sabrá/comprenderá:

- Poner de manifiesto todos los conocimientos adquiridos durante la realización del Máster
- Aspectos formales de redacción, extensión, legibilidad y organización lógica

El/la alumno/a será capaz de:

- Mostrar su capacidad para la realización de un trabajo de investigación tanto en sus aspectos formales (estilo, presentación, búsqueda bibliográfica, capacidad de síntesis, originalidad en la exposición del material, etc.) como de contenido.

## COMPETENCIAS

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Presentar y defender ante un tribunal un trabajo fin de Master con temáticas que deberán encuadrarse dentro de alguno de los módulos del Máster y más concretamente a las líneas de investigación del profesorado.
- Ser competente para abordar de manera autónoma un trabajo de investigación.
- Saber estructurar el proceso de investigación y saber fundamentar los temas empleando el sistema de citación.
- Hacer inteligible un texto que muestre la investigación llevada a cabo.
- Manejar con solvencia la terminología y los conceptos propios de la disciplina de procedencia y de la Investigación para la Paz y los Conflictos.
- Ser capaz de usar la metodología adecuada para cada tipo de investigación.
- Presentar el trabajo de forma clara y concisa.
- Defender con coherencia y consistencia el trabajo realizado.
- Dar respuesta a los diferentes aspectos puestos de manifiesto por el tutor/a y por la comisión evaluadora.

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

- Manejo de bases de datos y sistema APA
- Paradigmas de investigación social
- Metodología de investigación: definición del tema de investigación, planteamiento del estado de la cuestión y el marco teórico en trabajos científicos, diseño de las metodologías de investigación, discusión y análisis de la información, etc.
- La redacción y producción científica

ACLARACIÓN. No se considerarán como TFMs aptos para su defensa los ensayos, proyectos de intervención, traducciones, interpretaciones de textos monográficos, obras artísticas, autobiografías, etc.

### PRÁCTICO

Los que defina cada tutor/a de TFM.

Participación en los seminarios de investigación organizados por la Coordinación del Máster.

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Por la naturaleza de esta asignatura existe una bibliografía específica para cada Trabajo Fin de Máster. No obstante, se recomiendan las bibliografías correspondientes a “Fundamentos de los estudios para la Paz y los Conflictos” y “Metodología en Investigación para la Paz y los Conflictos”
- Para conocer los detalles de la estructura y características del TFM se puede consultar en la web del máster el Manual del TFM, elaborada por la CAM para el curso ( [http://masterpaz.ugr.es/ugr/wp-content/uploads/sites/2/2023/01/Manual\\_TFM.-master-cul-paz.pdf](http://masterpaz.ugr.es/ugr/wp-content/uploads/sites/2/2023/01/Manual_TFM.-master-cul-paz.pdf) ). Asimismo, en el siguiente enlace se contemplan las distintas líneas de investigación del profesorado, a modo orientativo del alumnado para la elección de los mismos.

<http://masterpaz.ugr.es/ugr/investigacion/trabajo-fin-de-master/>

- Colección Eirene: <http://ipaz.ugr.es/coleccion-eirene/>
- Revista de Paz y Conflictos: <http://revistaseug.ugr.es/index.php/revpaz>

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Las referencias bibliográficas específicas de cada tema de investigación.

## ENLACES RECOMENDADOS

- Por la naturaleza de esta asignatura existen unos enlaces específicos para cada Trabajo Fin de Máster, pero se sugieren accesos a bases de datos para la búsqueda de la información.
- WOS: <https://mjl.clarivate.com/home> ;  
<https://www.recurroscientificos.fecyt.es/licencias/productos-contratados/wos>
- <https://www.scopus.com/search/form.uri?display=basic>
- [https://apps.webofknowledge.com/UA\\_GeneralSearch\\_input.do?product=UA&search\\_mode=GeneralSearch&SID=C6YgUbgrRH5UREQUCzw&preferencesSaved=](https://apps.webofknowledge.com/UA_GeneralSearch_input.do?product=UA&search_mode=GeneralSearch&SID=C6YgUbgrRH5UREQUCzw&preferencesSaved=)
- <https://dialnet.unirioja.es/>
- Fondo documental de la UGR: <https://biblioteca.ugr.es/>
- Método PRISMA: <http://www.prisma-statement.org/> ;  
<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0300893221002748>

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

- Entrega del PDF con los requisitos que exige la normativa del máster.
- Defensa pública del Trabajo Fin de Máster (100%)
- Habrá dos convocatorias por curso, una ordinaria y otra extraordinaria a celebrar en los meses de junio-julio y septiembre.
- También existe la posibilidad de solicitar el adelanto de una convocatoria a la

extraordinaria de diciembre, siempre y cuando se cumpla con los requisitos establecidos por la Escuela Internacional de Posgrado de la UGR.

- El TFM será presentado y defendido públicamente ante una Comisión Evaluadora compuesta por tres miembros, todos ellos profesores/as del Máster, y entre los cuales no podrá figurar el tutor del TFM. Habida cuenta del elevado número de alumnos/as del Máster, se constituirán distintas Comisiones Evaluadoras. La distribución de los alumnos/as entre las distintas Comisiones Evaluadoras se realizará por la Comisión Académica del Máster.
- El día y la hora previstos para el acto de defensa del TFM de cada alumno/a, así como la composición de la Comisión Evaluadora ante la que se habrá de llevar tal defensa, se comunicarán con suficiente antelación, además de en la web del Máster, a través los medios habituales utilizados en este último para la comunicación con los alumnos.
- Los miembros de las distintas Comisiones Evaluadoras deberán tener a su disposición un ejemplar de cada uno de los TFM que hayan de evaluar, al menos, con 15 días de antelación a la exposición y defensa pública de los mismos.
- La duración de la exposición durará no más de 15 minutos. Cada uno de los miembros de la Comisión tendrá otros cinco minutos para cada una de las tres intervenciones. Después, el/la alumno/a dispondrá de 10 minutos para discutir los aspectos planteados por el Tribunal. Si cabe, el/la tutor/a tendrá no más de cinco minutos para participar. Seguidamente, el Tribunal deliberará para calificar numéricamente el TFM.
- La Comisión Evaluadora deliberará sobre la calificación a puerta cerrada. La calificación del TFM se realizará de la siguiente manera:

La Comisión valorará el 100% del trabajo escrito y la defensa efectuada por el/la alumno/a, la claridad en la exposición, así como la capacidad de respuesta ante las preguntas que la Comisión quiera realizar. La Comisión, en todo caso, deberá tener presente como criterio de evaluación el grado de adquisición de competencias evidenciado por el alumno en su TFM.

La calificación emitida por la Comisión será de carácter numérico, según la normativa de calificaciones vigente, y se obtendrá por la media aritmética de la calificación emitida por cada uno de sus miembros. En caso de que la calificación final sea inferior a 5, o en el caso de que la nota difiera sustancialmente del criterio del tutor en su informe, la Comisión emitirá un informe motivado de dicha calificación.

La Comisión Evaluadora cumplimentará y firmará la correspondiente acta de calificación, que el presidente hará pública y que remitirá al Coordinador/a del Máster para que la haga llegar a la Escuela Internacional de Posgrado.

#### REVISIÓN DE LAS CALIFICACIONES

En caso de disconformidad con el resultado de la evaluación, el alumno podrá presentar reclamación debidamente motivada ante la Comisión Académica del Máster en el plazo de 2 días hábiles, a partir del día en el que haya celebrado la defensa del TFM y/o publicado la calificación. Ante la reclamación presentada, la Comisión Académica del Máster designará una Comisión de Reclamaciones formada por tres profesores del Máster, distintos de los que integraron la Comisión Evaluadora que calificó el TFM, y que recabará informe del presidente/a de la referida Comisión Evaluadora. Este informe deberá ser emitido en 3 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha en que aquél sea solicitado.

La Comisión de Reclamaciones resolverá motivadamente en un plazo no superior a 5 días hábiles, a partir del día siguiente de la emisión del informe solicitado al presidente/a de la Comisión Evaluadora, basando su decisión en los siguientes criterios: TFM presentado, informe del presidente de la Comisión Evaluadora e informe emitido por el tutor. Si de la resolución de la Comisión de Reclamaciones se derivara modificación de actas, ésta se hará en un acta

complementaria firmada por los miembros de dicha Comisión. Contra la resolución de la Comisión de Reclamaciones, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, el estudiante podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a, agotando la vía administrativa.

#### **EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA**

El mismo procedimiento que en la convocatoria ordinaria.

#### **EVALUACIÓN ÚNICA FINAL**

No procede.